



# INFORME DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

TITULACIÓN: MÁSTER UNIVERSITARIO EN ARQUITECTURA

UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

CENTRO: ESCUELA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

FECHA DE VERIFICACIÓN: 25/09/2013

FECHA DE SOLICITUD DE RENOVACIÓN: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

CÓDIGO RUCT: 4314364

ACPUA, conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado.

La evaluación del título ha incluido una visita de un panel de expertos a la Universidad, el cual ha emitido un informe que junto con el resto de la información incluida en el dossier de acreditación ha sido analizado por la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de ACPUA.

La Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de ACPUA valoró el título de acuerdo con los criterios recogidos en el modelo de evaluación para la renovación de la acreditación publicado en la página web de ACPUA y emitió la correspondiente propuesta de informe al objeto de que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas y, en su caso, establecer un plan de mejora.

Así pues, a la vista de la documentación presentada por la Universidad en el plazo de alegaciones y del nivel de cumplimiento de los criterios de evaluación que se refieren a continuación, la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de la ACPUA emite el siguiente **Informe de Evaluación para la Renovación de la Acreditación:**

|           |
|-----------|
| Favorable |
|-----------|

así como, cuando proceda, las siguientes recomendaciones, buenas prácticas, puntos fuertes y débiles:

## RECOMENDACIONES DE MEJORA:

- Incluir en la información del título en la página web un breve resumen del CV del profesorado.
- Incrementar el número de doctores para adaptarse a lo comprometido en la memoria de verificación.
- La Universidad de Zaragoza debe revisar el sistema de encuestas con el objetivo de mejorar los índices de respuesta.

## PUNTOS FUERTES:

- El plan de estudios amplía la oferta de optatividad y se organiza en talleres coordinados en los que interaccionan los diversos ámbitos formativos. Hay acción tutorial amplia.
- El SGIC cuenta con certificación AUDIT.
- La buena coordinación entre asignaturas que se pone de manifiesto en la elección de una misma localización de los trabajos a desarrollar por los alumnos, y la colaboración con la Administración Pública.

## BUENAS PRÁCTICAS:

- La organización de las Jornadas de Puertas abiertas.
- Difusión y visibilidad de los trabajos de los estudiantes del Máster a la ciudadanía.
- Publicación del libro: Arquitectura en la EINA. Un proyecto en marcha. Architecture at the EINA. A work in progress. 2008 / 2015”.
- Las colaboraciones externas de profesionales con trayectorias relevantes en diversos ámbitos de la Arquitectura, impartiendo conferencias y seminarios.
- Gestión de perfil en Linkedin por parte de la EINA para egresados enfocado a inserción laboral.

## PUNTOS DÉBILES:

- La baja proporción de doctores entre el profesorado.
- La participación de los alumnos del Máster en los programas de movilidad es reducida.

## MOTIVACIÓN:

### ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN

#### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

##### **Criterio 1. Organización y desarrollo**

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

En términos generales, el plan de estudios del Máster está implantado de acuerdo con la memoria verificada y sus modificaciones.

El número de plazas ofertadas es inferior a lo que se prevé en la memoria (100 plazas). El tamaño de grupo es de un máximo de 34 alumnos en las asignaturas obligatorias. En las optativas el tamaño puede disminuir hasta 11 o incluso 3 alumnos. El número de estudiantes matriculados en el curso 2013-2014 fue de 35 estudiantes (de 50 plazas ofertadas) y en el curso 2014-2015 fue de 55 estudiantes (de los cuales 37 eran de nuevo ingreso; 80 plazas ofertadas).

El título cuenta con mecanismos de coordinación adecuados.

Los perfiles de ingreso son los adecuados. Los criterios de admisión se han ajustado a lo que se indicaba en la memoria de verificación.

La aplicación de las diferentes normativas es adecuada.

##### **Criterio 2. Información y transparencia**

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Aunque este criterio se considera convalidado por la certificación del programa AUDIT en el centro, se propone como mejora incluir un breve CV del profesor en la ficha de cada asignatura.

##### **Criterio 3. Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC)**

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

Criterio convalidado por el Programa AUDIT.

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### Criterio 4. Personal académico

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

La composición del profesorado está lejos del objetivo de aproximarse al 100% de profesores doctores, habiéndose producido una disminución del PDI, y un excesivo aumento de profesorado contratado incluso en la asignación de tutores de los TFM. Durante el curso 15-16 la docencia impartida por doctores fue de un 45,5%,

Respecto a este punto, en el documento de alegaciones los responsables de la titulación explicitan lo siguiente:

*"El principal motivo ha sido la ralentización en la incorporación de profesorado doctor a tiempo completo debido a las medidas adoptadas en materia presupuestaria en el ámbito general de toda la Administración Pública. No obstante, se lleva varios años realizando acciones para solventar este hecho y se ha observado una evolución positiva: con el objetivo de mejorar sensiblemente la tasa de profesorado doctor con vinculación a la titulación, se ha implantado el Programa de Doctorado "Nuevos Territorios en Arquitectura" y se ha animado a los profesores asociados a conseguir la acreditación a Ayudante Doctor mediante la realización de programas de doctorado y actividades de investigación. Prueba de esta tónica positiva es que entre los cursos 2013/14 y 2015/16 el número de doctores en las áreas de la Unidad Predepartamental de Arquitectura con docencia en el Máster se ha incrementado en 8 profesores (de 10 a 18) y que durante sus tres primeros años de implantación se ha incorporado al Programa de Doctorado 9 profesores de dichas áreas que se prevé se doctoren durante los tres próximos años.*

*Con todo ello, se considera que el personal académico del título dispone tanto del nivel de cualificación académica requerido para el título como de la adecuada experiencia profesional y calidad docente e investigadora. Algunos datos que avalan esta afirmación son los siguientes (datos para este Máster en la EINA en el curso 2015-16):*

- *En el Máster imparten clase 1 Catedrático de Universidad, 6 profesores Titulares de Universidad, 1 profesor contratado doctor, 2 profesores ayudantes doctores y 16 profesores asociados a tiempo parcial.*
- *El 27% de los profesores son funcionarios pertenecientes a los cuerpos docentes universitarios.*
- *El 31% de los profesores del Máster son permanentes, impartiendo el 43% de las horas de docencia del Máster.*
- *Más del 45% de la docencia del Máster la imparten profesores que son doctores.*
- *El 28% de los profesores lo son a tiempo completo.*
- *El conjunto de los profesores acumula un total de 24 sexenios de investigación.*
- *El conjunto de los profesores acumula un total de 41 quinquenios docentes."*

Tras estudiar las alegaciones presentadas, la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones, entiende que los responsables de la titulación han reflexionado sobre el problema y tienen previsto un plan de acción que debería dar resultados en los próximos años logrando incrementar el número de profesores Doctor hasta alcanzar los porcentajes incluidos en la Memoria de Verificación del título. Este aspecto es por tanto una recomendación de

mejora que será objeto de seguimiento por ACPUA en los futuros procesos de evaluación de seguimiento y renovación de la acreditación.

Las conferencias y actividades complementarias, siendo relevantes, no pueden suplir la actividad docente e investigadora en las tareas de formación académica de los estudiantes.

La Universidad no ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

Respecto a este punto, en el documento de alegaciones los responsables de la titulación explicitan lo siguiente:

*"Como se indicaba para la cuestión anterior, durante el curso 2015/16 no se ha alcanzado todavía el objetivo de un 100% de profesores doctores (actualmente el 45,5% de la docencia es impartida por doctores). El principal motivo ha sido la ralentización en la incorporación de profesorado a tiempo completo debido a las medidas adoptadas en materia presupuestaria en el ámbito general de toda la Administración Pública. Esta situación va a mejorar de forma significativa durante los próximos cursos gracias al compromiso de la Universidad para incrementar el número de doctores a contratar en las próximas convocatorias.*

*En lo relativo a la estabilización de la plantilla de profesorado, el Real Decreto Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria financiera para la corrección del déficit público ralentizó la creación de plazas de profesorado permanente en todas las universidades públicas españolas y la consiguiente posibilidad de consolidación de las plazas de carácter temporal, ya que únicamente cabía la contratación de profesorado temporal para casos excepcionales o asumir necesidades urgentes e inaplazables. Ello explica que la ratio de profesorado permanente en la Unidad Predepartamental de Arquitectura sea inferior al 50%. Esta situación, que se mantuvo, con pequeñas modificaciones, en las sucesivas leyes de Presupuestos Generales del Estado de los ejercicios 2012, 2013 y 2014, ha dado lugar, durante los años 2015 y 2016 al aumento en la tasa de reposición de hasta un 50%, por lo que, de continuar esta tónica, se prevé durante los próximos años la estabilización de un porcentaje importante del profesorado temporal que cumple con los requisitos para ello al haber superado el correspondiente proceso de acreditación. Esta coyuntura adversa ha limitado la posibilidad de aumentar la plantilla de profesorado a tiempo completo al acceso desde la plaza de Ayudante Doctor, mediante la cual se han incorporado dos profesores (años 2012 y 2013).*

*Con la situación actual de tasa de reposición del 100% (y la previsión, en base a declaraciones del Gobierno, de que las transformaciones de Contratados Doctores a Titulares de Universidad no supongan consumo de tasa de reposición) se prevé durante los próximos años la estabilización de un porcentaje importante del profesorado temporal de la Unidad Predepartamental de Arquitectura que cumple con los requisitos para ello al haber superado el correspondiente proceso de acreditación."*

Tras estudiar las alegaciones presentadas, la Subcomisión de Evaluación de titulaciones, entiende que la titulación ha reflexionado sobre el problema y tiene previsto un plan de acción que debería dar resultados en los próximos años logrando incrementar el número de profesores Doctor hasta alcanzar los porcentajes incluidos en la Memoria de

Verificación del título. Este aspecto es por tanto una recomendación de mejora que será objeto de seguimiento por ACPUA en los futuros procesos de evaluación de seguimiento y renovación de la acreditación.

### **Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios**

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados.

Los estudiantes valoran mejorables los recursos disponibles materiales y servicios.

Las prácticas externas son optativas. En el último curso 10 alumnos las han realizado con índices de satisfacción muy altos según resultados de encuestas (Anexo XI del Autoinforme). Respecto a la movilidad se recomienda plantear estrategias para su impulso, ya que son muy escasos los alumnos que participan.

## **DIMENSIÓN 3. RESULTADOS**

### **Criterio 6. Resultados de aprendizaje**

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

Durante la visita externa se realizó la revisión aleatoria de las siguientes materias:

- 69200 - Técnica y materia: generación del proyecto y rehabilitación (6 ECTS). Obligatoria
- 69206 - Materiales innovadores en la Arquitectura (3 ECTS). Optativa
- 69024 Trabajo fin de Máster (30 ECTS).

En la revisión de la muestra de TFM con diversas calificaciones presentada se encontró disparidad entre los niveles de exigencia y los criterios de evaluación aplicados en alguno de ellos. Se recomienda a los responsables del título la revisión de estos aspectos.

Las encuestas de satisfacción de alumnos y egresados dan baja valoración a los temas y tutores del TFM. La Guía del TFM no especifica la asignación nominal de director del TFM, sino una organización colectiva en talleres y tutores diversos.

Durante las entrevistas, tanto los estudiantes como los egresados comentaron las modificaciones que el título estaba introduciendo para intentar reducir su duración media de los TFM (1,79 años) y para mejorar el acceso a los temas. Para ello, se ha adoptado una doble vía de acceso al TFM: una a un taller voluntario coordinado por Proyectos, con alumnos con nota de corte de 6 en la asignatura correspondiente, y otra de libre acceso y tema, para el resto de los alumnos. El tutor tiene que informar el proyecto antes de presentarse. Los estudiantes se mostraban conformes con estos cambios propuestos.



## Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

La tasa de rendimiento ha sido del 98,7% y la de abandono del 5%. Las tasas de éxito de los cursos 13-14 y 14-15 son del 99,7% y del 99,4% respectivamente. Las tasas de rendimiento de los cursos 13-14 y 14-15 son del 63,1% y del 71,7% respectivamente, valores algo alejados aún del 80% previsto en la Memoria de Verificación aunque se consideran adecuados.

El número de estudiantes de nuevo ingreso es muy inferior al número de plazas disponibles (100).

Zaragoza, 16 de mayo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LA SUBCOMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES DE LA  
AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN

Mª VICTORIA NOGUÉS BARÁ